

RIO GALLEGOS, 20 MAYO 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.325/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra Disposición N° 370 de fecha 12 de Abril de 1999, mediante la cual el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, Reconoció los servicios prestados por la Lic. Marta Susana GUILLERMAZ durante el período comprendido entre el 1° de Abril y el 11 de Abril del corriente año , en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple, en la División Educación ,

Que por la misma norma legal se la designó con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple , a partir del 12 de Abril de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del 2000 o hasta la substanciación del correspondiente llamado a oposición o concurso, en la División Educación ,

Que en virtud de lo expuesto y en uso de sus facultades este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA :**

**ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 370 de fecha 12 de Abril de 1999, dictada por el Sr. Decano, Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Dirección de Personal , Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO



N°

217

